INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 1

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/011/2012 – 2° LLAMADO**
Objeto de la Invitación:	**SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE HORQUETA.**
Presupuesto estimado:	Gs. 400.000.000.- (Equivalentes a USD. 91.954,02.- a la tasa de cambio del PNUD vigente en el mes de marzo de 2012 de USD. 1 = Gs 4,350)
Fecha límite para presentación de ofertas:	20 de marzo de 2012 – 15:00 horas
Sesión de apertura de ofertas:	20 de marzo de 2012 – 15:30 horas
Evaluación Sobre No. 1	28 y 29 de marzo de 2012.
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de propuesta
Capítulo III: Evaluación
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia mediante la Resolución No. 2.749 del 05 de octubre de 2010, se aprobó la Construcción de las Obras Civiles de los Juzgados de 1ra Instancia de Horqueta y este llamado se realiza para garantizar la supervisión y fiscalización de las obras hasta su Recepción Definitiva, a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el Servicio de Fiscalización de Obras de la construcción de las obras integrales de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé.

La Solicitud de Propuesta, documento incluido como Anexo I, se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional).

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La Solicitud de Propuestas se realizó a partir del 17 de febrero de 2012 mediante aviso publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 228574 (www.dncp.gov.py), y en la página Web del PNUD (www.undp.org.py), a partir del 17 de febrero de 2012, publicación en la prensa local los días 23, 24 y 25 de febrero de 2012 (Diario La Nación). Copia de los avisos se incluyen como Anexo II.

El documento base de la Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde la publicación del aviso (17 de febrero de 2012) hasta la fecha de recepción de propuestas, programada para el día 20 de marzo de 2012.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta

En el marco de la presente Solicitud de Propuesta se emitió una Notificación.

3. Recepción y apertura de Propuestas

La fecha y hora límite para la presentación de propuestas fue el 20 de marzo de 2012 a las 15:30 horas y se recibieron tres (3) propuestas.

La apertura de propuestas (Sobre No. 1) se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de solicitud. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 19 Contenido del Sobre No. 1: Recaudos Legales y Propuesta Técnica. Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Sobres (Anexo III) y el resumen se presenta a continuación:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Arq. Cayetano Mora Aguirre	Paraguay	**CAYETANO**
2	Ing. Rodolfo Coronel	Paraguay	**CORONEL**
3	Arq. Carlos Saldivar	Paraguay	**SALDIVAR**

El Cuadro No. 1 detalla el listado de los proponentes con la información particular a cada uno de ellos (i.e. número de Registro Único de Contribuyentes, dirección, etc.).

III. Evaluación

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, del 28 al 29 de marzo de 2012.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo– Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Sandra Sosa - Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo IV).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen primeramente la verificación de la Capacidad Legal y Administrativa y la Capacidad Técnica (Metodología de Trabajo y Experiencia Específica) para realizar los servicios. A efectos de ser considerados para la Evaluación Financiera se requiere que la suma total de puntos correspondientes a la calificación de las Propuestas Técnicas alcance un mínimo de 70% del máximo posible.

1. Verificación de la Capacidad Legal y Administrativa

La Capacidad Legal y Administrativa de los Proponentes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j),k),l) y m). El Cuadro No. 2 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. El Proponente **CAYETANO, cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.
b. El Proponente **CORONEL, cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.
c. El Proponente **SALDIVAR**, **no cumple** con la Capacidad Legal y Administrativa requerida.

El Comité de Evaluación hace notar que por no cumplir con la Capacidad Legal y Administrativa, el proponente **SALDIVAR** no puede seguir siendo evaluado.

Revisión de Proveedores (Vendors) – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa OilforFood
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html)

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Técnica

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 32 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, incisos n) y m). El Cuadro No. 4 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a) El Proponente **CAYETANO cumple** con la Capacidad Técnica requerida.
b) El Proponente **CORONEL cumple** con la Capacidad Técnica requerida.

3. Calificación de la Propuesta Técnica

De conformidad con lo establecido en el Numeral 32.04 del Pliego de Bases y Condiciones, para la calificación de la **Propuesta Técnica** se consideró la **Metodología de Trabajo** propuesta y la **experiencia específica**. En la evaluación de la metodología se consideraron los criterios señalados en la matriz en el pliego y que se resumen en los Cuadros No. 3 "Matriz de Datos" y Cuadro No. 4 "Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica". Se calificó a partir de la ficha presentada de un edificio que más se ajuste a la descripción de "edificio similar" según su magnitud y complejidad. Para la calificación se utilizó **una** sola ficha de edificio, aplicando la escala de puntuación definida.

Como resultado la evaluación de la Propuesta Técnica, se obtuvo los siguientes resultados:

a. El Proponente **CAYETANO** alcanzó una puntuación de **100** por lo cual queda **HABILITADO** para la Evaluación Financiera.

b. El Proponente **CORONEL** alcanzó una puntuación de **85** por lo cual queda **HABILITADO** para la Evaluación Financiera.

Tomando en consideración la inhabilitación del Proponente **SALDIVAR**, a continuación se enuncia los principales hallazgos:

1. Presenta fotocopia del título profesional del Fiscal de Obras Residente, pero no se encuentra autenticado ni visado por el Ministerio de Educación y Culto.
2. Presenta fotocopia del Registro Profesional del M.O.P.C., vigente, del Fiscal de Obras, pero no se encuentra autenticado.
3. No presenta fotocopia autenticada de la matrícula de la ANDE del Asistente Técnico Electricista.
4. No cumple con las condiciones impuestas en los Documentos de la Solicitud de Propuesta al no presentar el Currículum Vitae del Fiscal de Obras Residente, de acuerdo al **Formulario N°2,** por lo que no se puede evaluar la experiencia especifica en obras de edificios ni las instalaciones especiales de las mismas.

A partir del análisis minucioso de las propuestas, no se requirió realizar ninguna solicitud de aclaración durante el período de evaluación.

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda remitir el presente informe de evaluación a la Dirección Nacional del Proyecto PAR/97/021 (00014311) para su aprobación. Una vez que se obtenga la aprobación y así sea requerido, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación del Sobre No. 1 indicando los proponentes habilitados para continuar con la siguiente etapa del proceso (Evaluación Financiera – Apertura Sobre No. 2).

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Proponentes
Cuadro 2	Evaluación de la Capacidad Legal y Administrativa
Cuadro 3	Matriz de Datos
Cuadro 4	Matriz de Evaluación de Propuesta Técnica

Anexo I	Avisos
Anexo II	Publicaciones
Anexo III	Notificaciones
Anexo IV	Acta de Apertura de Sobres
Anexo V	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP/00014311/011/2012 – 2° LLAMADO**
Objeto de la Invitación:	**SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE HORQUETA.**
Presupuesto estimado:	Gs. 400.000.000.- (Equivalentes a USD. 91.954,02.- a la tasa de cambio del PNUD vigente en el mes de marzo de 2012 de USD. 1 = Gs 4,350)
Fecha de apertura Sobre No. 2:	11 de abril de 2012 – 14:30 horas
Evaluación Propuesta Económica:	16 de abril de 2012
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficinas del PNUD, Avda. Mcal. López, Esq. Saraví

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de la propuesta económica (Sobre No. 2) para recomendar la adjudicación de los servicios objeto de la Solicitud de Propuesta. El informe está integrado como sigue:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Apertura de Propuesta Económica
Capítulo III: Evaluación de Propuesta Económica
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD", el PNUD procedió a convocar a profesionales interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar el Servicio de Fiscalización de las Obras de la Construcción de los Juzgados de 1° Instancia de Luque.

Como resultado de esta convocatoria, el día 20 de marzo de 2012 a las 15:00 horas se recibieron las siguientes propuestas:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente	Origen	A partir de ahora identificado como
1	Arq. Cayetano Mora Aguirre	Paraguay	**CAYETANO**
2	Ing. Rodolfo Coronel	Paraguay	**CORONEL**
3	Arq. Carlos Saldivar	Paraguay	**SALDIVAR**

Tal como lo estipula el pliego de bases y condiciones para este proceso, se realizó a un acto público de apertura a las 15:30 horas del 20 de marzo de 2012 al que se presentaron los tres proponentes. La Comisión Evaluadora conformada para este proceso se reunió en las Oficinas del PNUD para conducir la evaluación correspondiente emitiendo Informe de Evaluación que detalla todas las acciones realizadas. Este informe se incluye como **Anexo I** a este informe.

El resultado de la Evaluación Técnica de las dos propuestas recibidas fue la siguiente:

a. El Proponente **CAYETANO** alcanzó una puntuación de **100** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.
b. La Proponente **CORONEL** alcanzó una puntuación de **85** quedando **habilitado** para la Evaluación Financiera.
c. El proponente **SALDIVAR** presenta fotocopia del título profesional del Fiscal de Obras Residente, pero no se encuentra autenticado ni visado por el Ministerio de Educación y Culto. Presenta fotocopia del Registro Profesional del M.O.P.C., vigente, del Fiscal de Obras, pero no se encuentra autenticado.
No presenta fotocopia autenticada de la matrícula de la ANDE del Asistente Técnico Electricista.
No cumple con las condiciones impuestas en los Documentos de la Solicitud de Propuesta al no presentar el Currículum Vitae del Fiscal de Obras Residente, de acuerdo al **Formulario N° 2,** por lo que no se puede evaluar la experiencia especifica en obras de edificios ni las instalaciones especiales de las mismas, quedando **inhabilitado** para la Evaluación Financiera.

El Informe de Evaluación fue remitido a la Dirección Nacional del Proyecto para su aprobación previa a la notificación de resultados y a la convocatoria de los proponentes **CAYETANO y CORONEL** a la apertura del Sobre No. 2. La Dirección Nacional del Proyecto otorgó su aprobación mediante Oficio No. D.N.P. /070/2012 del 04 de ABRIL de 2012 por lo que el PNUD procedió con la Notificación de resultados ese mismo día a través del Oficio No. UNDP-OPE-0128/2012. Ambas comunicaciones se incluyen como **Anexo II**.

II. APERTURA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con la Notificación de Resultados **(Anexo III)**, la convocatoria a los proponentes habilitados se definió para el día jueves, 11 de abril del 2012 a las 14:30 horas en las Oficinas del PNUD.

La apertura de propuesta económica (Sobre No. 2) se llevó a cabo en la fecha y hora antes indicada, acto en el que se procedió conforme lo establecido en el numeral 31.05 del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, a:

- Verificar la existencia de la documentación solicitada.
- Dar lectura al monto de la oferta económica.

Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura del Sobre No. 2 **(Anexo IV)** y el resumen se presenta a continuación:

Nombre del Proponente	Carta de Presentación de Propuesta Económica (Formulario No. 5)	Monto Propuesta Económica en Gs. (IVA incluido)
Arq. Cayetano Mora Aguirre	Presenta	399.960.000.-
Ing. Rodolfo Coronel	Presenta	396.000.000.-

III. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Sandra Sosa – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase **Anexo V**).

Las acciones realizadas durante el proceso de evaluación se detallan a continuación:

1. Se procedió a revisar la oferta económica presentada con el fin de determinar si los precios consignados en el Formulario N° 5 – Propuesta Económica, cumplen con los requerimientos establecidos para poder realizar la fiscalización. Copia de las Propuestas se adjuntan como **Anexo VI.**
2. Siguiendo con la evaluación se procede a evaluar la dos propuestas habilitadas según el criterio establecido en la Solicitud de Propuesta, aplicándose la fórmula y obteniendo el puntaje final. A tal efecto se preparó la matriz de evaluación que se presenta a continuación:

PROPONENTES	**Propuesta Técnica**		**Propuesta Económica**		**Puntuación Total** Pi = PM / OM * (OM + Om - Oi)
	Puntuación de la Propuesta Técnica - Sobre N° 1	Ponderación de la puntuación 70%	Precio de la Oferta, en Gs.	Ponderación de la Propuesta Económica 30%	
Arq. Cayetano Mora Aguirre	100	70	399.960.000.-	29,70	**99,70**
Ing. Rodolfo Coronel	85	59,50	396.000.000.-	30	**89,50**

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se realizará al proponente que habiendo cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos estipulados en los Documentos de la Solicitud de Propuesta, alcanzando un puntaje mínimo de 70 puntos en su propuesta técnica, proponga el precio más conveniente, determinado sobre la base de la puntuación máxima establecida en el punto 35.02, y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Pi = PM/OM (OM + Om - Oi) = Puntuación de la oferta intermedia presentada, siendo:
OM = Oferta mayor presentada = Gs. 399.960.000.-
Om = Oferta menor presentada = Gs. 396.000.000.-
PM = Puntuación mayor establecida = 100
Oi = Oferta a calificar = Gs. 399.960.000.- y Gs. 396.000.000.-

IV. RECOMENDACION:

En consecuencia, este Comité de Evaluación recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto la adjudicación de la Ejecución de la Servicio de Fiscalización de las Obras de la Construcción de los Juzgados de 1ra Instancia de Horqueta al Arq. **Cayetano Mora**, por un monto de **Gs. 399.960.000.- (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos sesenta mil)**, I.V.A. incluido, y en un

plazo de ejecución de **450 (cuatrocientos cincuenta)**días calendario contados a partir de la firma del contrato, seguidos del período de mantenimiento y garantía de buena ejecución por un plazo de **180 (ciento ochenta)** días calendario, culminando los servicios con la suscripción de las actas de recepción definitiva de las obras y la presentación del Informe Final.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe, a los diez y seis días del mes de abril de 2012, en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Anexo I	Informe de Evaluación Sobre No. 1
Anexo II	Cartas de Remisión del Informe a la Dirección del Proyecto y de Aprobación
Anexo III	Notificación de Resultados Sobre No. 1
Anexo IV	Acta de Apertura Sobre No. 2
Anexo V	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo VI	Propuesta Económica